

¿CÓMO FORTALEMOS LA GESTIÓN POLICIVA EN BOGOTÁ EN 2025?

Reforzamos la capacidad administrativa de las inspecciones de policía, mejoramos las herramientas tecnológicas e implementamos estrategias de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.



ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

Se expidió el Decreto 213 de 2025, mediante el cual se amplió la planta de personal con 179 cargos para fortalecer las Inspecciones de Policía y la capacidad de respuesta de la justicia policiva en Bogotá, con 83 inspectores, 83 auxiliares, 9 profesionales (incluidos ingenieros civiles, veterinarios, entre otros) y 4 profesionales especializados.



ACTUACIONES DE POLICÍA- LEY 1801 2026

Se profirieron 289.566 fallos de fondo en primera instancia de procesos policivos, tanto en el nivel central como en el nivel local, mejorando la situación de 200.984 personas.



ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Se terminaron y archivaron 2.151 actuaciones administrativas en el marco del Plan de Descongestión para la vigencia 2025.

Se desarrollaron 42 mesas de seguimiento y 17 capacitaciones en el aplicativo SI ACTUA (248



PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC)

Junto con las alcaldías locales, se realizaron 21.495 actividades de IVC, de las cuales se acompañaron 3.436 operativos en las siguientes líneas de intervención:

- Actividad económica: 1.675
- Río Bogotá: 42
- Espacio público: 1.115
- Cerros Orientales: 141
- Ambiente y minería: 333
- Ocupaciones ilegales: 130



PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

Se implementó un piloto de este programa desde la línea estratégica Escuelas Convivir, en la IED Alejandro Obregón, dirigido a niñas, niños y adolescentes mediante acciones pedagógicas que contribuyan a la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, participaron 54 estudiantes.